

MARCO VLADIMIR GUERRERO HEREDIA	10593
ANA CECILIA VILLARREAL BALLESTEROS	08541
LUIS CÉSAR SANTIESTEBAN BACA	09168
BRENDA LUDMILA SÁNCHEZ AGUIRRE	08631
ANGÉLICA SANDOVAL PINEDA	09029
MARGARITA VALERIA PÉREZ CAMPOS	91855
IRMA PEREA HENZE	08067
HUMBERTO PAYÁN FIERRO	06350
IRLANDA OLAVE MORENO	09028
TOMÁS CHACÓN RIVERA	14696
TERESITA DE JESÚS NUÑEZ ALONSO	08429
FRANK MALGESINI BURKE	06347
JOSÉ ANTONIO GARCÍA PÉREZ	07530
EDUARDO FERNÁNDEZ ARMENDÁRIZ	03527
OFELIA TORRES RODRÍGUEZ	10250
JOSÉ LUIS EVANGELISTA MÁRQUEZ	08390
ISELA YOLANDA DE PABLO PORRAS	05627
MARÍA DEL SOCORRO CRISTÓFORO OCHOA	05623
MANUEL ARMANDO ARANA NAVA	08624

FACULTAD O DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DATOS DEL DOCUMENTO A MODIFICARSE

TIPO DE DOCUMENTO:	() CREACIÓN
() CONVOCATORIA	(x) MODIFICACIÓN
() REGLAMENTO	() BAJA
(x) INSTRUCTIVO	
(x) INSTRUMENTO	

ESPECIFIQUE PÁGINA, CAPÍTULO, ARTÍCULO Y FRACCIÓN, DOCUMENTO DE LA CONVOCATORIA ANTERIOR EN LA QUE VAYA A PROPONER MODIFICACIONES.
 Pág. 6 // INVESTIGACIÓN
 2.2.2. Responsable de proyectos de generación y aplicación del conocimiento.

DETALLAR LA MODIFICACIÓN
 En el apartado 2.2.2. considerar a los maestros que promueven la investigación con sus alumnos en una asignatura, cuando el trabajo derivado del desempeño de sus alumnos sea meritorio, y por medio de reportes finales. Se aprobará por la Academia correspondiente y, posteriormente, se canalizará a la Secretaría de Investigación y Posgrado.

JUSTIFICACIÓN:
 Los maestros que tienen una fuerte carga académica no cuentan con tiempo suficiente para destinarlo exclusivamente a la investigación; sin embargo, enseñar a investigar a los estudiantes es una de las funciones sustantivas de la Uach, por lo tanto en un Programa de estímulos al desempeño docente debe reconocerse la labor del maestro que se dedica casi exclusivamente a la docencia y, en el instrumento actual, estos maestros no logran cubrir el

puntaje exigido en este rubro.

ACTUALMENTE DICE:



FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA CONVOCATORIA 2013
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DOCENTE

Fecha de la propuesta (dd/mm/aa): 11, de junio 2012

DATOS DE QUIEN PRESENTA LA PROPUESTA

Nombre(s) Rubén Borunda Escobedo	Numero(s) de empleado 8678
Facultad o Departamento de adscripción Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	

DATOS DEL DOCUMENTO A MODIFICARSE

Tipo de documento:	<input type="checkbox"/> CONVOCATORIA	<input type="checkbox"/> Creación
	<input checked="" type="checkbox"/> REGLAMENTO	<input checked="" type="checkbox"/> Modificación
	<input checked="" type="checkbox"/> INSTRUCTIVO	<input type="checkbox"/> Baja
	<input type="checkbox"/> INSTRUMENTO	

Especifique página, capítulo, artículo y fracción documento de la convocatoria anterior en el que vaya a proponer modificaciones: UNA PROPUESTA POR FORMATO POR FAVOR.

2. Investigación: En este rubro se considera un máximo 125 puntos.
2.2.17. Recibir premios de reconocido prestigio nacional.
Página número 10

DETALLAR LA MODIFICACIÓN

Nota: En caso de ser muy extensa la modificación, agregar los anexos necesarios.

Justificación: (Incluir información relevante, usar el espacio necesario) "El Reconocimiento del Perfil del Programa de Mejoramiento al Profesorado (PROME)" que es otro mecanismo de apoyo, por las cuales el maestro debe de cumplir y realizar actividades de tutorías, asesorías, extensión y divulgación del conocimiento, investigación y producción académica, que son requisitos esenciales para obtener dicho perfil, y para renovarlo cada tres años, el maestro realiza una gran cantidad de actividades que se encuentran en el rubro de investigación, por eso también se pide la modificación como requisito para concursar en la beca y darle más ponderación a los que tienen el perfil promep.

Actualmente dice: (Usar el espacio necesario) 2.2.17. Recibir premios de reconocido prestigio nacional. Se otorgarán 15 puntos por reconocimiento regional, 25 nacional y 35 en los casos de premios y/o reconocimientos internacionales. (Incluye perfil deseable de Promep y reconocimiento en el SNI)

Como debe decir: (Usar el espacio necesario)

2.2.17. Recibir premios de reconocido prestigio nacional. Se otorgarán 15 puntos por reconocimiento regional, 25 nacional y 35 en los casos de premios y/o reconocimientos internacionales. En el caso de los decentes que tiene el Perfil deseable Promep y/o el SIN, obtendrán el máximo de puntaje que son 125 puntos



Universidad Autónoma de Chihuahua
Dirección Académica

3

FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA CONVOCATORIA 2013
PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DOCENTE

Fecha de la propuesta (dd/mm/aa): 05/06/2012

DATOS DE QUIEN PRESENTA LA PROPUESTA	
Nombre(s) Sigifredo Arévalo Gallegos	Numero(s) de empleado 07743
Facultad o Departamento de adscripción Ciencias Químicas	
DATOS DEL DOCUMENTO A MODIFICARSE	
Tipo de documento:	<input type="checkbox"/> CONVOCATORIA <input type="checkbox"/> REGLAMENTO <input type="checkbox"/> INSTRUCTIVO <input checked="" type="checkbox"/> INSTRUMENTO
	<input type="checkbox"/> Creación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Baja
Especifique página, capítulo, artículo y fracción documento de la convocatoria anterior en el que vaya a proponer modificaciones: UNA PROPUESTA POR FORMATO POR FAVOR.	2. 2.2.1

DETALLAR LA MODIFICACIÓN
<p>Nota: En caso de ser muy extensa la modificación, agregar los anexos necesarios.</p> <p>Justificación: (Incluir información relevante, usar el espacio necesario).</p> <p>Este rubro es uno de los que más aportan al logro de los fines del programa ESDEPD por lo que debería ser uno de los prioritarios. El que la institución obtenga recursos por las actividades de sus docentes investigadores, sobre todo con financiamiento externo, es una labor muy difícil, el logro no solo beneficia directamente a los autores (trabajos de tesis, publicaciones, formar recursos humanos ...), también es una manera de mejorar la infraestructura y la productividad de la institución, indicadores que son muy importantes para elevar los indicadores de calidad de la institución.</p> <p>En el instructivo e indica que para los proyectos con apoyo interno se aceptarán los que se encuentran en desarrollo y para los que tienen financiamiento externo solamente se aceptan los terminados, el criterio de evaluación debería ser el mismo, que se acepten todos aquellos proyectos que sean vigentes en el año por el cual se concursa; oficialmente el proyecto inicia con la firma de un convenio y termina con la liberación del proyecto por parte de la institución que otorga el financiamiento.</p> <p>Además propongo que la evaluación sea diferente dependiendo de si se es autor responsable o coautor, si bien la participación de ambos es importante, es el autor principal o responsable técnico el que tiene mayores responsabilidades y por lo tanto debería obtener un mayor puntaje que los coautores.</p>

Actualmente dice: (Usar el espacio necesario).

2. 2.2.1. Participación en proyectos de generación y aplicación del conocimiento.

- Con financiamiento interno (20 puntos).
- Con financiamiento externo (35 puntos).

Como debe decir: (Usar el espacio necesario).

2. 2.2.1. Participación en proyectos de generación y aplicación del conocimiento:

- con financiamiento interno (20 puntos autor; 15 puntos coautor).
- con financiamiento externo (35 puntos autor; 25 puntos coautor).